

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DETIENE CAMIÓN INTERNACIONAL EN ARTIGAS E INVESTIGA CONTRABANDO HACIA BRASIL

Los funcionarios de Aduana iniciaron la investigación, después de constatar la presencia de un camión de una empresa de carga, con su correspondiente semirremolque, había sido presuntamente abandonado en la cabecera uruguaya del puente Internacional Artigas-Quaraí.

A partir de entonces los funcionarios de la Administración de Aduana de Artigas cotejaron los registros informáticos de Aduana (sistema Lucía), para comprobar que el vehículo, había registrado la salida “en Tránsito” del territorio uruguayo, con un cargamento que procedía de una Zona Franca ubicada en el departamento de Montevideo.

No obstante, transcurrido el plazo legal vigente, para registrar su reingreso al país, no se hizo ningún trámite por parte de la empresa transportista, ni por el agente de comercio exterior responsable de la operación, según lo exigen las normativas vigentes.

Se solicitó la orden Judicial correspondiente a fin de proceder a la detención del camión y posteriormente por decisión del Magistrado actuante, se efectuó la apertura de la caja metálica del semirremolque a fin de verificar el cargamento que transportaba.

Se comprobó que lo declarado en su momento, 920 cajas de artículos navideños y de bazar, mercadería de origen chino, se encontraba efectivamente en el cargamento, pero también, los funcionarios actuantes, ubicaron 15 cajas vacías.

Tras convocar a todos los involucrados, (residentes en Montevideo y Santana do Livramento) entre los cuales el conductor del camión, se obtuvo documentación, según la cual, una vez que el camión salió de territorio uruguayo fue derivado a tres dependencias aduaneras brasileñas.

La explicación al retorno de la carga hacia Uruguay se fundó, según los responsables, en una reserva de carácter sanitario, por la presencia de un insecto entre las cajas transportadas, por lo que no pudo completar el viaje a la localidad brasileña de Joinville, destino final de acuerdo a la documentación original presentada.

Consultado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre el rechazo de la carga por el Ministerio de Agricultura de Brasil, indicó que por tratarse de mercaderías terminadas no corresponde su intervención.

Basándose en el hecho de que los responsables del cargamento no efectuaron ninguna tramitación de reingreso al país, en el “abandono” del camión en la frontera, y en la ausencia de parte de la mercadería que se pudo transportar, el Juez actuante dispuso la incautación del vehículo y la mercadería, valuados en U\$S 100.000.

Todos los involucrados en la presunta maniobra de contrabando quedaron también a disposición de la Justicia.